

a Intuición, Dimes de esta providencia se ha de depositar
en unos todos los sábados de cada semana

1^a
2^a

Que ha de pagar y entregar de momento en forma
el importe total de contribución al vecindario de cada fin
mita ó antes si por alguna urgencia habiendo sido
existente en unos, así se le prevenga

3^a

Que en cuanto a este de su parte ha de contribuir a que se reali-
ce la cobranza con la mayor exactitud y puntualidad

4^a

Que del importe del diez y tres por ciento ha de satisfacer el re-
partido o repartidos que se nombraian por esta Corporación
terminar por los trabajos que emplearian en la formación de la
Dona y donas que este a cargo de otro.

La premio de la recaudación que se pone a su cargo se aprobara
ia del diez y tres por ciento repartible sin cupos del contribuciones y
tambien de la parte del diez de castigo de apremio como pondiente
a los actuales individuos de Ayuntamiento que gozaron de lo dicho a
su favor, sin perjuicio de los que corresponden al Secretario que
los percibirá este íntegramente

Para Recaudador y Depositario del cinco de cincuenta y cinco por ciento a los es-
ceptados del servicio de la Milicia Nacional, a Gregorio Ferraz
con la distribución del cinco por ciento que se adicione abonar
a los de igual clase de los de la Capital de la Provincia

Para Repartidora de Contribuciones a D. Alfonso Melgare y Manin
con la circunstancia de que al poseer los capitales al por ciento ha de
formar otros padrones que quedara en la Señal, autorizado
por la Comisión que se nombraia al efecto donde se trasladaran
los capitales luego que en virtud de las reclamaciones que puedan
hacer los interesados, queden arreglados definitivamente

Para Relojero a Juan Ferrer

Contribuciones.

Comisión Del Ayuntamiento que ha de presenciar la fijación de capitales, D. Jon
Maná Aguas y Nájera, D. Miquel Melgare, D. José de Moyá,
D. Santiago Lopez Egea, D. Joaquin Carrero, D. Antonio Sa-
vans y D. Nicolás Noviera, los que se celebrara mensu-
almente en disposiciones de que siempre haya por lo menos dos
presentes de los que quedara más previamente de los que se
hubieren hallado presentes en el día anterior. Esta comi-
sion asociada de los Vecinos de Agricultura D. Antonio
Savans y D. José Martínez Abasca y de los labradores